



AUTORIZACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE VUELING AIRLINES, S.A. FORMULADA POR VELOZ HOLDCO, S.L.U.

Miércoles, 27 de febrero de 2013

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 27 de febrero de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición de acciones de Vueling Airlines, S.A. presentada por Veloz Holdco, S.L.U. el día 10 de diciembre de 2012 y admitida a trámite el 20 de diciembre de 2012, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas con fecha 21 de febrero de 2013.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Vueling Airlines, S.A. compuesto por 29.904.518 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español. Se encuentran inmovilizadas hasta la finalización de la oferta 13.711.221 acciones, representativas del 45,85% del capital social y de los derechos de voto, que son de Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. Operadora. En consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 16.193.297 acciones de Vueling Airlines, S.A., representativas del 54,15% del capital social y de los derechos de voto.

El precio de la oferta es de 7 euros por acción y no tiene la consideración de precio equitativo de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.